



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT. 2001

RES. HD. N° 772 - 01

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II (AS);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA** por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II (AS)  
CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA  
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 700.190 JIMENEZ, MARCELO RODOLFO 8 (OCHO) ✓

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/09/2001.

**ARTICULO 3°.- DETERMINAR** que el informe de promoción elevado por la docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

**ARTICULO 4°.- COMUNICAR** al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL



SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa